Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Bogotá, D. C., 16 de julio de 2024

Señores
CORPORACION CREER MAS
Alberto Gubbay Perez
Representante Legal
CL 80 50 A 34
Medellin, Antioquia

Asunto: Corrección de liquidación de intereses en la cuenta maestra terminada en ***1035**
Convenio ICBF***1035

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Caja Social, empresa de Fundación Grupo Social.

Para la Entidad es fundamental comunicarles a los clientes las novedades que se presentan con los productos, canales y servicios. Por esta razón, nos vemos en la necesidad de informarles que, debido a una incidencia técnica y operativa, y ajena a la voluntad de esta Entidad, cuyo propósito es prestar un servicio de calidad, los intereses de la cuenta maestra terminada en ***1035**, desde el día 17 al 30 de mayo de 2024, fueron liquidados y pagados con una tasa del 7.5 % E.A. superior a la vigente para dicho periodo la cual era de 0.05 % E.A.

Lo anterior, conforme al reglamento del producto que se encuentra publicado en la página web del Banco. Tengan en cuenta que, el valor pagado de intereses fue por **$1.150.992,31** siendo el valor correcto la suma de **$8.446,32**. Por consiguiente, con el fin de atender la situación a la mayor brevedad posible, el equipo técnico realizó la gestión correspondiente y a la fecha la incidencia se encuentra solucionada.

Les ofrecemos sinceras disculpas por los inconvenientes causados. En el extracto del mes de julio de 2024 verán reflejada la operación con la que se ha reversado el mayor valor liquidado. De esta manera, se ha corregido la diferencia y ajustado los intereses conforme a la tasa asociada a la cuenta y demás conceptos aplicables para el mes respectivo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Lo anterior, considerando lo establecido en el Convenio[1], [Ingresar el tipo de convenio], que permite aplicar en lo no regulado por éste, el reglamento de cuenta de ahorros, acuerdo que a su vez dispone la posibilidad de efectuar débitos para corregir errores detectados en el curso de la operación relacionados con la cuenta, así como para debitar recursos que se hayan acreditado en las cuentas de manera errónea por parte del Banco.

Les agradecemos su comprensión y quedamos a disposición para atender sus inquietudes. Pueden comunicarse con nosotros a través de las líneas de atención al cliente marcando #233 desde su celular, a la Línea Amiga 542 6446 en Bogotá, o a la línea nacional gratuita 018000 910 038 desde el resto del país. Si lo desean, también pueden contactarnos a través de nuestra página www.bancocajasocial.com en la opción “Contáctenos” que encontrarán en la parte inferior de la página principal.

Cordialmente,

Alejandra Maria Jimenez Quiceno
Gerente Oficina Los Sauces
Teléfono 57520000 opción 1 Ext. 27161
Calle 50 N°65 – 97
Centro Comercial Los Sauces
Banco Caja Social. Su Banco Amigo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

[1] Cuarta. - Del Alcance del Convenio: LAS PARTES acuerdan que el Contrato de Depósito de Ahorro suscrito por el TÍTULAR DE LA CUENTA con EL BANCO, se regirá de forma preferente por las condiciones previstas en el presente CONVENIO, y lo no regulado en él, se regirá por lo consagrado en el Reglamento de Cuenta Ahorro que ha suscrito el TÍTULAR DE LA CUENTA, así como también por la normatividad vigente en lo que respecta a la operación de la CUENTA MAESTRA”